

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **00-16583** 2017

Por la cual se efectúan unos encargos

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 407, GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva por renuncia del titular, de conformidad con la Resolución No. 000-9163 del veintitrés (23) de junio de 2017.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*
- 3.- Que **SONIA GALVIS SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.312.592 expedida en Bucaramanga, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Secretario, Nivel Asistencial, código 440, Grado 03 de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.
- 4.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet el día veinticinco (25) de octubre de 2017 y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CODIGO 407, GRADO 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es la Señora **SONIA GALVIS SIERRA**, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del primero (01) de noviembre de 2017, encargar del empleo **Auxiliar Administrativo, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 07** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Sonia Galvis Sierra**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.312.592 de Bucaramanga.

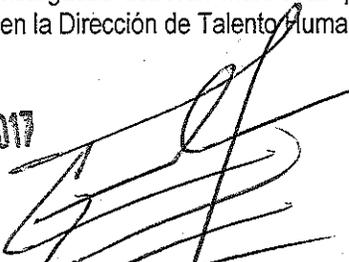
ARTICULO SEGUNDO: A partir del primero (01) de noviembre de 2017, encargar del empleo **Secretario, Nivel Asistencial, Código 440, Grado 03** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **Esperanza Ayala De Santos**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.295.884 de Piedecuesta (Sder), mientras dure el encargo de **Sonia Galvis Sierra**.

ARTICULO TERCERO: Las Funcionarias encargadas deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

30 OCT. 2017



CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO